

Formulario de Solicitud para el Programa Early College



Office of Curriculum and Instructional Programs
MONTGOMERY COUNTY PUBLIC SCHOOLS
850 Hungerford Drive, Rockville, Maryland 20850

MCPS Form 280-94
Diciembre 2018
Página 1 de 2

PARTE I: INFORMACIÓN DEL/DE LA ESTUDIANTE

Nombre del/de la Estudiante _____ No. de Estudiante de MCPS (6 Dígitos) _____

Escuela Secundaria _____ Grado _____

Programa de Diploma Early College _____

PARTE II: AUTORIZACIÓN

Cada Estudiante y los Padres/Guardianes del/de la Estudiante deben leer y firmar al pie para indicar que ellos están autorizando que el/la Estudiante participe en todos los componentes del Programa Early College mientras está matriculado/a en MCPS y que aceptan regirse por todos los términos y condiciones del Programa Early College, incluyendo, sin limitaciones, a aquellos que se expresan más adelante. Una vez completado el formulario y habiéndose obtenido las firmas correspondientes, el formulario debe ser enviado por el consejero/a o por el/la Asistente del Programa de Matrícula Dual (Dual Enrollment Program Assistant–DEPA) a: <https://tinyurl.com/mcps-EC-App>.

NOSOTROS ENTENDEMOS que el/la Estudiante debe cumplir con todos los requisitos del Programa Early College para poder ser invitado/a a participar, y que la participación continua del/de la estudiante depende de que él/ella continúe cumpliendo con esos requisitos y con otros requisitos detallados por Montgomery College (MC), incluyendo, sin limitaciones, a lo siguiente: estar bien encaminado/a para completar el Grado 10 en una escuela secundaria de MCPS; aprobar los exámenes estatales de evaluación en matemáticas e inglés para finales del Grado 10; mantener un promedio de calificaciones (Grade Point Average–GPA) no ponderado de 2.75 o más alto durante todo el Grado 10 y mientras esté matriculado/a en el Programa Early College; completar o estar a punto de completar las horas que se exigen de aprendizaje mediante servicio estudiantil (Student Service Learning–SSL) para finales del Grado 10. (Por favor, tengan presente: requisitos adicionales varían según el programa de diploma.)

NOSOTROS ENTENDEMOS que el/la Estudiante completará los Grados 11 y 12 de escuela secundaria al mismo tiempo que completa sus primeros dos años de universidad.

NOSOTROS ENTENDEMOS que de ser invitado/a, el/la Estudiante asistirá a MC a tiempo completo y no asistirá a clases en la escuela secundaria del/de la estudiante. Además, todos los cursos de nivel universitario que el/la Estudiante complete contarán para los requisitos de graduación de la escuela secundaria, y todas las calificaciones de los cursos universitarios figurarán en el expediente académico de escuela secundaria del/de la Estudiante.

NOSOTROS ENTENDEMOS que podrían haber costos adicionales asociados con la participación en el programa Early College si nosotros no calificamos para asistencia financiera.

NOSOTROS ENTENDEMOS que una vez que el/la Estudiante comience el Programa Early College, si el/la Estudiante decide dejar de participar, o si de alguna otra forma no logra ser exitoso/a según lo define MCPS, los requisitos del Programa Early College y/o MC, el/la estudiante deberá regresar a la escuela secundaria de MCPS y deberá completar los requisitos de curso de la escuela secundaria para todos los cursos que sean necesarios.

NOSOTROS ENTENDEMOS que uno de los requisitos para participar en el Programa Early College es también participar en el Programa de Transición de Verano (fechas a ser determinadas) en el campus de MC.

NOSOTROS ENTENDEMOS que hay un número limitado de cupos disponibles en cada programa y que MCPS llevará a cabo un proceso de lotería si el número de solicitantes elegibles excede el número de cupos disponibles en cada programa. De no ser invitados, se mantendrá una lista de espera. Si hubiesen vacantes para el programa después de la invitación original, los padres/guardianes serán contactados por orden del número en la lista de espera y a los solicitantes se les dará la oportunidad de aceptar un cupo en el Programa Early College.

NOSOTROS ENTENDEMOS que, en caso de requerirse, los Servicios de Educación Especial se proveerán a través de la Oficina de Servicios para Discapacidades (Office of Disability Services) de MC, y nosotros debemos proveer o solicitar que MCPS provea una copia del Programa Educativo Individualizado (Individualized Education Program–IEP) del/de la Estudiante y/o el Plan de Sección 504 (Section 504 Plan) a MC para propósitos de acomodar las necesidades del/de la Estudiante.

NOSOTROS ENTENDEMOS que MCPS proveerá transporte a Richard Montgomery High School desde distintos lugares y después al campus de MC en Rockville. Los estudiantes también pueden hacer uso del sistema de autobuses Ride-On, o el sistema de transporte interno entre campus, como parte de sus beneficios como estudiantes de MC. Los estudiantes también pueden usar su propio transporte.

NOSOTROS ENTENDEMOS que el/la Estudiante debe obedecer todas las políticas del Consejo de Educación, los reglamentos de MCPS y el *Código de Conducta* de los Estudiantes de MCPS, así como todas las políticas de MC relacionadas con la conducta estudiantil mientras están en el Programa Early College. El fracaso académico o la falta de conducta en el comportamiento, no en consonancia con las políticas institucionales pueden ser motivo de que al/a la Estudiante se le retire del Programa Early College.

NOSOTROS ENTENDEMOS que el/la Estudiante o sus padres/guardianes deberán contactar inmediatamente al personal de MC o de MCPS si tienen cualquier preocupación sobre el bienestar del/de la Estudiante. Además, MC deberá consultar con el personal de MCPS si existen preocupaciones académicas, de comportamiento o sociales-emocionales sobre cualquier Estudiante de MCPS que esté participando en el Programa Early College. En el caso de un accidente o incidente que involucre a un/a estudiante en un campus de MC, los funcionarios de MC notificarán inmediatamente a MCPS. MC y MCPS cooperarán con cualquier investigación vinculada con dicho incidente o accidente.

NOSOTROS ENTENDEMOS que el/la Estudiante puede participar en las funciones de su escuela de base en MCPS, tales como deportes, otras actividades extracurriculares y eventos sociales, dependiendo de su interés y horario académico, con la expectativa de que el horario académico del/de la Estudiante en el Programa Early College tendrá prioridad y que cualquier conflicto será abordado por MCPS y por MC caso por caso.

NOSOTROS AUTORIZAMOS a MCPS a que comparta la información de los datos personales identificables de MCPS del/de la Estudiante, y autorizamos a que MC comparta la información de los datos personales identificables de los expedientes educativos de MC del/de la Estudiante, así como los expedientes generados a través del Programa Early College con MCPS, solo para fines administrativos y de implementación del Programa Early College, así como también para investigar y evaluar la efectividad del Programa Early College, en consonancia con este Acuerdo y las leyes aplicables que protegen la privacidad de los estudiantes, incluyendo sin limitaciones a la Ley de Derechos Educativos y Privacidad de la Familia (Family Educational Rights and Privacy Act, 20 U.S.C. 1232g, y sus regulaciones de implementación, 34 C.F.R. parte 99 ("FERPA"). Consulte la página 2 para una lista de los datos personales identificables de los estudiantes que se intercambiarán entre MCPS y MC.

PARTE III: FIRMAS

Firma del/de la Estudiante _____ Fecha ____/____/____

Firma del Padre/Madre/Guardián _____ Fecha ____/____/____

Al firmar al pie, el consejero/a escolar y el director/a de la escuela certifican, en nombre de MCPS, que: (a) MCPS aprueba que el/la Estudiante que se matricule en el Programa Early College, de acuerdo al plan articulado del/de la Estudiante y las selecciones de cursos universitarios; (b) el/la Estudiante cumple con cada uno de los requisitos de elegibilidad según lo acordado por cada institución para una opción específica de un título de Early College; y (c) los cursos que el/la Estudiante selecciona son de conformidad con el plan articulado del/de la estudiante y aprobado por MCPS.

Nombre del Consejero/a Escolar (en letra de imprenta/molde) _____

Firma del/de la Consejero/a Escolar _____ Fecha ____/____/____

Nombre del Director/a de la Escuela o Persona Designada (en letra de imprenta/molde) _____

Firma del Director/a de la Escuela o Persona Designada _____ Fecha ____/____/____

INSTRUCCIONES PARA EL CONSEJERO/A ESCOLAR O PARA DEPA: Inicie una sesión en su cuenta de Google en MCPS y revise las instrucciones en: <https://tinyurl.com/mcps-EC-App>.

LISTA DE LOS DATOS PERSONALES IDENTIFICABLES DE LOS ESTUDIANTES QUE SE INTERCAMBIARÁN ENTRE MCPS Y MC

A SER COMPARTIDOS POR MC CON MCPS: calificaciones y total de créditos obtenidos, asistencia escolar, problemas de bienestar social-emocional, información de mala conducta, abandono de estudios en MC o abandono de cursos de MC, dirección electrónica de MC, nombres de los solicitantes, números de identificación, fecha de nacimiento, escuela secundaria de matrícula en MCPS auto-reportada; fecha de graduación auto-reportada, puntaje de ACCUPLACER MC u otro puntaje de exámenes utilizados para evaluar la preparación para el programa.

A SER COMPARTIDOS POR MCPS CON MC: abandono de estudios en MCPS; nombres; números de identificación; puntaje de ACCUPLACER u otra evaluación acordada; fecha de nacimiento; promedio de calificaciones (grade point average–GPA) al momento de solicitud al programa; información de contacto, incluyendo domicilio y número/s de teléfono; y cualquier otra información auto-reportada por el/la estudiante que sea presentada a través del formulario de Solicitud al Programa Early College; datos del expediente académico de escuela secundaria en MCPS.